NEPR

Received:

Sep 8, 2026

9:45 AM

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGIA DE PUERTO RICO

JOSÉ M ÁLVARES VÁZQUEZ
Querellante

v.

LUMA ENERGY LLC,
LUMA ENERGY SERVCO LLC
Querelladas

Caso Núm. NEPR-QR-2026-0336

Asunto: Alto voltaje / Enseres en peligro #S260804000

MOCION SOLICITANDO PRÓRROGA

AL NEGOCIADO DE ENERGIA:

COMPARECEN las partes querelladas, LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (en adelante colectivamente "LUMA"), mediante la abogada que suscribe y muy respetuosamente **EXPONEN, ALEGAN** y **SOLICITAN:**

1. El 24 de agosto le asignaron este caso a la abogada suscribiente. El caso se refirió a Despacho el 24 de agosto y el 25 de agosto se asignó a personal del Distrito de San Juan. El personal de Construcción y Mantenimiento estará a cargo de los trabajos de esta Querella. No obstante, se estarán realizando unas coordinaciones con el Municipio de San Juan y con Cuentas Clave. La fecha estimada es para finales de septiembre.
2. Solicitamos al Negociado que le conceda a LUMA una prórroga hasta el 2 de octubre para contestar la querella o solicitar la desestimación por academicidad por completarse los trabajos.

POR LO CUAL, se solicita al Negociado de Energía que declare ha lugar esta moción, conceda a LUMA hasta el 2 de octubre para presentar alegación responsiva o moción dispositiva, con cualquier pronunciamiento que en derecho proceda.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

En San Juan, Puerto Rico, el 8 de septiembre de 2026.

CERTIFICACION DE NOTIFICACION

CERTIFICO que este escrito ha sido presentado a través del Sistema de Radicación Electrónica del Negociado de Energía de Puerto Rico (https://radicacion.energia.pr.gov), mediante el cual el Negociado y las partes recibirán notificación. Certifico, además, que copia fiel y exacta de este escrito se enviará a la Querellante a lissette.acevedorivera@gmail.com.

Representación Legal de LUMA



f/Michelle M. Acosta Rodríguez

Lcda. Michelle M. Acosta Rodríguez
RUA Núm. 18239
LUMA – Departamento Legal
PO BOX 364267
San Juan, PR, 00936-4267
(787) 349-3028
michelle.acosta@lumapr.com